Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

CPEI
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRESUPUESTOS 2027

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

D. José Antonio Palanco Vázquez, Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2027, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO. Tal y como recoge la legislación vigente, el presente informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

SEGUNDO.- Evaluación de los Ingresos

Los ingresos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2025 y el avance de liquidación de los primeros meses (10 meses) del ejercicio 2026 deducidos del estado de tramitación de ingresos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los ingresos del Presupuesto de esta Entidad para este ejercicio:

61. CPEI	**31.025.170,00 €**
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	**1.959.260,97 €**
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**28.565.909,03 €**
5. INGRESOS PATRIMONIALES	**200.000,00 €**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	**300.000,00 €**

Ingresos por Tasas, precios públicos y otros ingresos (Capítulo 3)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 3 que ascienden a 1.959.260,00 euros, lo que supone un aumento del 2,62% del importe presupuestado en el ejercicio anterior, correspondiendo 1.950.000,00 euros a un ingreso afectado a inversiones procedente de la

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926917B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

CPEI
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRESUPUESTOS 2027

Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios – A.I.E.- designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

61. CPEI	**31.025.170,00 €**
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	**1.959.260,97 €**
34900. Precios públicos por servicios prestados por el CPEI	3.500,00 €
35100. Contribución especial conservación y mantenimiento	1.950.000,00 €
39300. Intereses de demora	2.000,00 €
39901. Otros Ingresos Diversos	3.760,97 €

El resto corresponde a ingresos generados por la aplicación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la prestación de determinados servicios u organización de actividades por parte del CPEI de la Diputación de Badajoz, publicada en BOP nº 58, de 23 de marzo de 2018, intereses demora y otros ingresos basados en la experiencia de ejercicios anteriores.

Transferencias corrientes (Capítulo 4)

El importe previsto se corresponde con las aportaciones de los miembros consorciados de la Entidad y a la transferencia a recibir en el ejercicio por el Agente Financiador (INNOGESTIONA AMBIENTAL SL B06750343) del Proyecto "Life Resifire" (ejecución 2027-2030), que aparecen detalladas en la siguiente tabla:

61. CPEI	**31.025.170,00 €**
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**28.565.909,03 €**
46100. Transf. Corriente Diputación a CPEI	25.380.788,00 €
46200. Transf. Corriente del Ayuntamiento de Mérida	1.318.640,00 €
46201. Transf. Corriente del Ayuntamiento de Almendralejo	700.300,00 €
46202. Transf. Corriente del Ayuntamiento de Don Benito	750.005,00 €
46203. Transf. Corriente del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	381.795,00 €
47000. Transferencia empresas privadas	34.381,03 €

La cantidad presupuestada es de **28.565.909,03** euros lo que supone un aumento de 2.189.169,03 euros respecto del ejercicio anterior (8,30 %), de los cuales, 2.154.788,00 euros corresponden al aumento que asume la Diputación de Badajoz y 34.381,03 euros que corresponden a la aportación del Agente Financiación del proyecto "Life Resifire".

Ingresos por Ingresos patrimoniales (Capítulo 5).

Se presupuestan para 2027 Ingresos Patrimoniales por intereses de depósitos bancarios en 200,000,00 €, incrementándose en 100.000,00 euros lo presupuestado para el ejercicio 2026.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

61. CPEI	**31.025.170,00 €**
5. INGRESOS PATRIMONIALES	**200.000,00 €**
52000. Intereses de depósitos	200.000,00 €

Ingresos por Transferencias de Capital (Capítulo 7)

No se presupuestan Transferencias de Capital del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2027, como ya sucedió en los ejercicios anteriores.

Ingresos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8 de Activos financieros, no varían con respecto a ejercicios anteriores y proceden de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral.

61. CPEI	**31.025.170,00 €**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	**300.000,00 €**
83100. Reintegro de anticipos de sueldos y salarios al personal	300.000,00 €

TERCERO. Evaluación de Gastos.

Los gastos del Consorcio se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2025 y el avance de liquidación de los primeros meses (10 meses) del ejercicio 2026 deducidos del estado de tramitación de gastos según nos muestra la contabilidad.

Tras estas consideraciones iniciales se analiza la estructura económica de los gastos del Presupuesto de esta entidad para este ejercicio:

CLASIFICACIÓN	2027
61. CPEI	**31.025.170,00 €**
1360. SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENCIOS	**31.125.170,00 €**
1. GASTOS DE PERSONAL.	**27.560.000,00 €**
10100/1300. Retribuciones básicas personal directivo	84.000,00 €
12000/1300. Retribuciones funcionarios Grupo A1	58.150,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

12001/1300. Retribuciones funcionarios Grupo A2	119.500,00 €
12003/1300. Retribuciones funcionarios Grupo C1	3.483.000,00 €
12004/1300. Retribuciones funcionarios Grupo C2	962.000,00 €
12005/1300. Retribuciones funcionarios Grupo E	10.150,00 €
12006/1300. Trienios funcionarios	623.500,00 €
12009/1300. Otras retribuciones básicas	1.000,00 €
12100/1300. Complemento de destino funcionarios	2.772.000,00 €
12101/1300. Complemento especifico funcionarios.	9.582.000,00 €
12103/1300. Otros complementos funcionarios	762.000,00 €
12400/1300. Retribuciones funcionarios prácticas	1.000,00 €
12700/1300. Plan de pensiones funcionarios	36.200,00 €
14300/1300. Otro personal	234.840,00 €
15000/1300. Productividad	800.000,00 €
15100/1300. Gratificaciones	300.000,00 €
16000/1300. Seguridad social	7.681.660,00 €
16200/0400. Formación y perfeccionamiento del personal	10.000,00 €
16205/1300. Seguros	39.000,00 €
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**1.838.170,00 €**
20900/1700. Cánones	6.500,00 €
21200/1300. Rep., mantenimiento y conservación de edificios y otras constr.	159.000,00 €
21300/1300. Rep., mantenimiento y conservación de maq., inst. tcas y utillaje	148.500,00 €
21400/1300. Rep., mantenimiento y conservación elementos de transporte	160.000,00 €
21600/1300. Rep., mantenimiento y conservación de eq. proc. de información	2.000,00 €
22000/0000. Material de oficina ordinario no inventariable	8.000,00 €
22002/0000. Material informático no inventariable.	1.000,00 €
22100/0700. Suministros Energía eléctrica	200.000,00 €
22101/0600. Suministros Agua	6.000,00 €
22102/0700. Suministros Gas	5.000,00 €
22103/0700. Combustibles y carburantes	180.000,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926B1B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

CPEI
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

PRESUPUESTOS 2027

22104/0800. Vestuario	50.000,00 €
22105/1300. Productos farmacéuticos	3.000,00 €
22110/0300. Productos de limpieza y aseo	18.200,00 €
22111/1300. Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	30.000,00 €
22199/1300. Otros suministros	5.000,00 €
22200/1300. Servicios de telecomunicaciones	130.000,00 €
22201/1600. Comunicaciones postales	1.500,00 €
22400/0800. Primas de seguros	200.000,00 €
22501/1700. Tributos de las Comunidades Autónomas	2.000,00 €
22502/1700. Tributos de las entidades locales	8.000,00 €
22601/1700. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00 €
22606/0400. Reuniones, conferencias y cursos	36.000,00 €
22699/1300. Otros gastos diversos	2.470,00 €
22700/0300. Limpieza y aseo	315.000,00 €
22706/1300. Estudios y trabajos técnicos	7.500,00 €
22799/1300. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	142.500,00 €
23020/1300. Dietas del personal no directivo	4.000,00 €
23120/1300. Locomoción del personal no directivo	4.000,00 €
23300/1300. Otras indemnizaciones	2.000,00 €
3. GASTOS FINANCIEROS.	**1.000,00 €**
35900/1700. Otros gastos financieros	1.000,00 €
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**103.000,00 €**
46200/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	80.000,00 €
46600/1300. Aportación cuota CONBE	6.000,00 €
48000/0800. Subvención junta personal. Comité laboral	3.500,00 €
48001/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	10.000,00 €
48002/1300. Asociación Deportiva Bomberos Provincia Badajoz	3.500,00 €
6. INVERSIONES REALES.	**1.093.000,00 €**
62300/1300. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00 €
62400/1300. Inversión nueva en elementos de transporte	450.000,00 €
62500/1300. Inversión nueva en mobiliario	160.000,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

63200/1300. Inversión reposición en edificios y otras construcciones	350.000,00 €
63300/1300. Inversión reposición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	116.000,00 €
64100/1300. Gastos en aplicaciones Informáticas	12.000,00 €
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**130.000,00 €**
76200/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	120.000,00 €
78000/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	10.000,00 €
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	**300.000,00 €**
83100/1300. Anticipos de sueldos y salarios al personal	300.000,00 €

Gastos de Personal (Capítulo 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal del consorcio para este ejercicio económico. Este capítulo de gastos se incrementa con respecto al ejercicio 2026, un 10,69 %, motivada por posible subida de retribuciones prevista para los PPGGEE de 2027, el incremento del Complemento Específico para el personal no operativo estipulado por Acuerdo Sindical en la Diputación de Badajoz, así como la aplicación de la jornada ampliada de forma temporal para el personal operativo que se adhiera de forma voluntaria.

Gastos Corrientes en Bienes y Servicios. Transferencias Corrientes (Cap. 2 y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles del Consorcio, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en el mismo.

- Gastos corrientes en bienes y servicios:

2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	**1.838.170,00 €**
20900/1700. Cánones	6.500,00 €
21200/1300. Rep., mantenimiento y conservación de edificios y otras constr.	159.000,00 €
21300/1300. Rep., mantenimiento y conservación de maq., inst. tcas y utillaje	148.500,00 €

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

21400/1300. Rep., mantenimiento y conservación elementos de transporte	160.000,00 €
21600/1300. Rep., mantenimiento y conservación de eq. proc. de información	2.000,00 €
22000/0000. Material de oficina ordinario no inventariable	8.000,00 €
22002/0000. Material informático no inventariable.	1.000,00 €
22100/0700. Suministros Energía eléctrica	200.000,00 €
22101/0600. Suministros Agua	6.000,00 €
22102/0700. Suministros Gas	5.000,00 €
22103/0700. Combustibles y carburantes	180.000,00 €
22104/0800. Vestuario	50.000,00 €
22105/1300. Productos farmacéuticos	3.000,00 €
22110/0300. Productos de limpieza y aseo	18.200,00 €
22111/1300. Sumin. de repuestos de maquinaria, utillaje y elemtos tpte.	30.000,00 €
22199/1300. Otros suministros	5.000,00 €
22200/1300. Servicios de telecomunicaciones	130.000,00 €
22201/1600. Comunicaciones postales	1.500,00 €
22400/0800. Primas de seguros	200.000,00 €
22501/1700. Tributos de las Comunidades Autónomas	2.000,00 €
22502/1700. Tributos de las entidades locales	8.000,00 €
22601/1700. Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00 €
22606/0400. Reuniones, conferencias y cursos	36.000,00 €
22699/1300. Otros gastos diversos	2.470,00 €
22700/0300. Limpieza y aseo	315.000,00 €
22799/1300. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150.000,00 €
23020/1300. Dietas del personal no directivo	4.000,00 €
23120/1300. Locomoción del personal no directivo	4.000,00 €
23300/1300. Otras indemnizaciones	2.000,00 €

- Transferencias corrientes:

4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	**103.000,00 €**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

46200/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	80.000,00 €
46600/1300. Aportación cuota CONBE	6.000,00 €
48000/0800. Subvención junta personal. Comité laboral	3.500,00 €
48001/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	10.000,00 €
48002/1300. Asociación Deportiva Bomberos Provincia Badajoz	3.500,00 €

Gastos Financieros (Capítulo 3)

Se mantiene la cuantía simbólica presupuestada en este capítulo ante la posibilidad de que surjan gastos de este tipo, basado en la experiencia de ejercicios anteriores.

3. GASTOS FINANCIEROS.	**1.000,00**
35900/1700. Otros gastos financieros	1.000,00

Gastos por Operaciones de Capital (Capítulo 6)

Se ha consignado en el capítulo 6 Inversiones Reales un importe de **1.093.000,00** €, desglosado en las siguientes partidas:

6. INVERSIONES REALES.	**1.093.000,00 €**
62300/1300. Inversión nueva en maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00 €
62400/1300. Inversión nueva en elementos de transporte	450.000,00 €
62500/1300. Inversión nueva en mobiliario	160.000,00 €
63200/1300. Inversión reposición en edificios y otras construcciones	350.000,00 €
63300/1300. Inversión reposición maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	116.000,00 €
64100/1300. Gastos en aplicaciones Informáticas	12.000,00 €

Gastos por transferencias de Capital (Cap 7)

Se disminuye en 45.000,00 euros lo presupuestado en el ejercicio anterior y que corresponde a la concesión de Subvenciones a Agrupaciones de Bomberos Voluntarios.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 291704 GVJED-QO0ZE-FB50C 34B022F592F146E0F4926911B78E8BE81D1CA533F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	**130.000,00 €**
76200/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	120.000,00 €
78000/1300. Subvención Agrupación Bomberos Voluntarios	10.000,00 €

Gastos por Activos financieros (Capítulo 8)

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo 8, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral se mantienen con respecto a ejercicios anteriores.

8. ACTIVOS FINANCIEROS.	**300.000,00**
83100/1300. Anticipos de sueldos y salarios al personal	300.000,00

QUINTO.- Nivelación Presupuestaria.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez definidas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de este Consorcio, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit Inicial.

En Badajoz a fecha de firma electrónica

El Gerente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación de Badajoz

Fdo.: José Antonio Palanco Vázquez